

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA."

OFICIO: LXV/DMAVR/125/2024.

San Raymundo Jalpan, a 18 de junio de 2024.

DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO. INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE

Con fundamento en los artículos 26, 27 fracción II, 42 fracción XXVII, 52, 53, y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, me permito convocarlo a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, misma que se realizará el día 21 de junio del presente año, a las 09:00 hrs, en la en la oficina a mi cargo, ubicada en el primer nivel, de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. H. CONGRESO DEL ESTADO DE O ANACA LXV LEGISLATURA

Se anexa orden del día.

Sin otro particular, aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

DISTRITO Y

PUTLA VILLA DE GUERRERO

ATENTAMENTE:

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GANACA LXV LEGISLATURA DIP, DIFFIAM DE LOS ANDELES VASQUEZ RUIX PREMOENTA DE LA COMISÓN PERMANENTE DE MOUPIDAD Y PROTECCIÓN CHIPADANA



COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA."

OFICIO: LXV/DMAVR/127/2024.

San Raymundo Jalpan, a 18 de junio de 2024.

<u>DIP. CESAR DAVID MATEOS BENÍTEZ</u>
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, DE LA LXV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 26, 27 fracción II, 42 fracción XXVII, 52, 53, y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, me permito convocarlo a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, misma que se realizará el día 21 de junio del presente año, a las 09:00 hrs, en la en la oficina a mi cargo, ubicada en el primer nivel, de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Se anexa orden del día.

Sin otro particular, aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

DIP MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUIZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA.

H. CONGRESO DEL ESTA CONCESSO DEL ESTADO DE OAXACA
LNV LEGISLA LXV LEGISLATURA

DIP. BRITIANI DEL LOS ANGELES VASQUEZ RUIZ
PERSONTO DEL DOSSON PERSANDETE
DE SEGURDADA PROTECCIÓN CENADAMA

18 JUN 2024



COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA."

OFICIO: LXV/DMAVR/126/2024.

San Raymundo Jalpan, a 18 de junio de 2024.

<u>DIP. JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO.</u>
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE

Con fundamento en los artículos 26, 27 fracción II, 42 fracción XXVII, 52, 53, y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, me permito convocarlo a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, misma que se realizará el día 21 de junio del presente año, a las 09:00 hrs, en la en la oficina a mi cargo, ubicada en el primer nivel, de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Se anexa orden del día.

Sin otro particular, aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. MARIAM DE LOS ANCORES

DIP, BHRIAM DE LOS ANGELES VÁSQUEZ RUIZ PRESIDENTA DE LA COMBIÓN PERMANENTE DE SEGUEDAD Y PROTECCIÓN GUIDADANA H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXV LEGISLATURA

DIP. JAIME MOISES SANTIAGO AMBROSIO DISTRITO XXIV MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ



COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA."

OFICIO: LXV/DMAVR/124/2024.

San Raymundo Jalpan, a 18 de junio de 2024.

<u>DIP. LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ</u> INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE

Con fundamento en los artículos 26, 27 fracción II, 42 fracción XXVII, 52, 53, y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, me permito convocarlo a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, misma que se realizará el día 21 de junio del presente año, a las 09:00 hrs, en la oficina a mi cargo, ubicada en el primer nivel, de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Se anexa orden del día.

Sin otro particular, aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUIZ.

PRESIDENTA DE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD Y

H. CONGRESO DE LESTADO DE O PROTECCIÓN CIUDADANA.

LXV LEGISLATURA

DIP, MIRIAM DE LOS ANGELES VASQUEZ BUIZ

MILIAM DIE LOB ÄNGIELES VASQUEEE RULZ PRESIDENTA DE LA COMSIÓN PERMANENTE DE SEGURDAD Y PROTECCIÓN CUDADANA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXV LEGISLATURA

1 8 JUN 2024
12.21D

DIP. LEDNARDO DIAZ JIMĖNEZ DISTRITO XXI HEDDICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO